



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA MES MAYO 2023
CONCENTRADO DE PROPUESTAS

| No. | Fecha de elaboración | Nombre de la propuesta Normativa | Nombre del área que la propone | Tipo de formato de AIR | Fecha tentativa de presentación | Fecha del Proceso concluido |
|-----|----------------------|---|---|---|---------------------------------|-----------------------------|
| 1. | 21 de abril de 2023 | Reglamento de Crónica Municipal de Naucalpan de Juárez, México. (Reconducción) | Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 2. | 21 de abril de 2023 | Reglamento de Bienes Municipales del Municipio de Naucalpan de Juárez, México (Reconducción) | Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 3. | 21 de abril de 2023 | Reglamento de Archivo y Administración de Documentos de Naucalpan de Juárez, México (Reconducción) | Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 4. | 21 de abril de 2023 | Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento. | Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 5. | 21 de abril de 2023 | Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento. | Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 6. | 24 de abril de 2023 | Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en OAPAS. (Reconducción) | Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |



| | | | | | | |
|------------|----------------------------|---|---|--|---------------------------|--|
| | | | y Saneamiento (OAPAS). | | | |
| 7. | 24 de abril de 2023 | Reglamento del Servicio de Agua Potable, drenaje, alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales. (Reconducción) | Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS). | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 8. | 24 de abril de 2023 | Manual de Valuación Puestos de OAPAS. (Reconducción) | Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS). | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 9. | 24 de abril de 2023 | Código de Conducta de las y los Servidores Públicos. | Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS). | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 10. | 27 de abril de 2023 | Reglamento del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México. (Reconducción) | Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 11. | 27 de abril de 2023 | Manual de Organización de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos. (Reconducción) | Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |



| | | | | | | |
|-----|---------------------|--|---|---|--------------------|--|
| 12. | 27 de abril de 2023 | Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos. (Reconducción) | Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 13. | 27 de abril de 2023 | Reglamento para la Implementación de Dispositivos de Seguridad en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México. | Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 14. | 27 de abril de 2023 | Reglamento Municipal de Protección Civil de Naucalpan de Juárez, México. | Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 15. | 26 de abril de 2023 | Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México. | Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 16. | 26 de abril de 2023 | Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México. | Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 17. | 26 de abril de 2023 | Reglas de Operación del otorgamiento de becas para el uso de las Albergas Municipales. | Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 18. | 26 de abril de 2023 | Manual de Organización de la Dirección General de Gobierno. (Reconducción) | Dirección General de Gobierno. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |



| | | | | | | |
|-----|---------------------|---|---|---|--------------------|--|
| 19. | 26 de abril de 2023 | Manual de Procedimientos de la Dirección General de Gobierno. (Reconducción) | Dirección General de Gobierno. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 20. | 27 de abril de 2023 | Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Social. (Reconducción) | Dirección General de Desarrollo Social. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 30 de octubre 2023 | |
| 21. | 27 de abril de 2023 | Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Social. (Reconducción) | Dirección General de Desarrollo Social. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 30 de octubre 2023 | |
| 22. | 27 de abril de 2023 | Programa de Comedores Comunitarios (Reglas de operación y Convocatoria). | Dirección General de Desarrollo Social. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 30 de octubre 2023 | |
| 23. | 27 de abril de 2023 | Reformas a diversas disposiciones del Reglamento Interno de la Dirección General de Desarrollo Social (Reglas de operación y convocatoria). | Dirección General de Desarrollo Social. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 30 de octubre 2023 | |
| 24. | 27 de abril de 2023 | Programa de Estímulos para el Desarrollo Vocacional de la Juventud (Regla de operación y convocatoria). | Dirección General de Desarrollo Social. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 30 de octubre 2023 | |
| 25. | 27 de abril de 2023 | Manual de Organización de la Tesorería Municipal. (Reconducción) | Tesorería Municipal. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 26. | 27 de abril de 2023 | Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal. (Reconducción) | Tesorería Municipal. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |



| | | | | | | |
|-----|---------------------|---|--|--|--------------------|--|
| 27. | 27 de abril de 2023 | Manual de Organización de la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Naucalpan de Juárez, México (Reconducción) | Dirección General de Obras Públicas. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 28. | 27 de abril de 2023 | Manual de Procedimientos de la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Naucalpan de Juárez, México. (Reconducción) | Dirección General de Obras Públicas. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 29. | 27 de abril de 2023 | Reformas al Reglamento Interno de la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Naucalpan de Juárez México. | Dirección General de Obras Públicas. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 30. | 27 de abril de 2023 | Reglamento de Mercados, Centrales de Abastos y Comercio en la Vías Públicas y/o Áreas de Uso Común del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México 2022-2024. (Reconducción) | Dirección General de Servicios Públicos. | Análisis de Impacto Regulatorio de Ordinario | 31 de octubre 2023 | |
| 31. | 27 de abril de 2023 | Manual de Organización de la Dirección General de Servicios Públicos. (Reconducción) | Dirección General de Servicios Públicos. | Análisis de Impacto Regulatorio de Ordinario | 31 de octubre 2023 | |
| 32. | 27 de abril de 2023 | Manual de Procedimientos de la Dirección General de Servicios Públicos. (Reconducción) | Dirección General de Servicios Públicos. | Análisis de Impacto Regulatorio de Ordinario | 31 de octubre 2023 | |



| | | | | | | |
|-----|---------------------|---|--|--|--------------------|--|
| 33. | 27 de abril de 2023 | Reglamento de Panteones del Municipio de Naucalpan de Juárez, México. | Dirección General de Servicios Públicos. | Análisis de Impacto Regulatorio de Ordinario | 31 de octubre 2023 | |
| 34. | 20 de abril de 2023 | Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Urbano. | Dirección General de Desarrollo Urbano. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 35. | 20 de abril de 2023 | Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Urbano. (Reconducción) | Dirección General de Desarrollo Urbano. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 36. | 24 de abril de 2023 | Manual de Procedimientos de la Dirección General Jurídica y Consultiva del Municipio de Naucalpan de Juárez, México. (Reconducción) | Dirección General Jurídica y Consultiva. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 37. | 21 de abril de 2023 | Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Materiales (Reconducción) | Dirección General de Administración. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 30 de octubre 2023 | |
| 38. | 21 de abril de 2023 | Manual de Procedimientos de gestión y pago de laudos y finiquitos. (Reconducción) | Dirección General de Administración. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 30 de octubre 2023 | |
| 39. | 21 de abril de 2023 | Manual de Organización de la Dirección General de Administración. | Dirección General de Administración. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 30 de octubre 2023 | |



| | | | | | | |
|-----|---------------------|--|---|---|--------------------|--|
| 40. | 21 de abril de 2023 | Reglamento para la prestación del Servicio Social, Prácticas Profesionales, Estadías, Pasantías y proyectos de ejecución en el Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, Estado de México, 2022-2024 | Dirección General de Administración. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 30 de octubre 2023 | |
| 41. | 21 de abril de 2023 | Reglamento de las condiciones generales de trabajo de los servidores públicos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México. | Dirección General de Administración. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 30 de octubre 2023 | |
| 42. | 24 de abril de 2023 | Manual de Procedimientos del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva. (Reconducción) | Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 43. | 24 de abril de 2023 | Manual de Organización del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva. (Reconducción) | Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 44. | 26 de abril de 2023 | Manual de Organización de la Dirección General de Cultura y Educación. | Dirección General de Cultura y Educación. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 45. | 26 de abril de 2023 | Manual de Procedimientos de la Dirección General de Cultura y Educación. | Dirección General de Cultura y Educación. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |



| | | | | | | |
|-----|---------------------|---|--|---|--------------------|--|
| 46. | 27 de abril de 2023 | Manual de Procedimientos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura. (Reconducción) | Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 30 de octubre 2023 | |
| 47. | 27 de abril de 2023 | Manual de Organización de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura. (Reconducción) | Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 30 de octubre 2023 | |
| 48. | 25 de abril de 2023 | Manual de Procedimientos de la Coordinación del Parque Naucalli. (Reconducción) | Coordinación del Parque Naucalli. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 30 de octubre 2023 | |
| 49. | 25 de abril de 2023 | Manual de Organización de la Coordinación del Parque Naucalli. (Reconducción) | Coordinación del Parque Naucalli | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 30 de octubre 2023 | |
| 50. | 25 de abril de 2023 | Reglamento del Parque Estado de México Naucalli (Reconducción) | Coordinación del Parque Naucalli | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 30 de octubre 2023 | |
| 51. | 20 de abril de 2023 | Manual de Procedimientos de la Dirección General de Medio Ambiente del Municipio de Naucalpan de Juárez, México. (Reconducción) | Dirección General de Medio Ambiente | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 52. | 20 de abril de 2023 | Manual de Organización de la Dirección General de Medio Ambiente del Municipio de Naucalpan de Juárez, México. (Reconducción) | Dirección General de Medio Ambiente | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |



| | | | | | | |
|-----|---------------------|---|--|---|--------------------|--|
| 53. | 25 de abril de 2023 | Manual de Organización de la Contraloría Interna Municipal. | Contraloría Interna Municipal. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 54. | 25 de abril de 2023 | Manual de Procedimientos de la Contraloría Interna Municipal. | Contraloría Interna Municipal. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 55. | 26 de abril de 2023 | Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico. | Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 56. | 26 de abril de 2023 | Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico. | Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 57. | 26 de abril de 2023 | Reglamento de Unidades Económicas. | Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 58. | 24 de abril de 2023 | Reglamento Interno del Consejo Municipal de la Agenda 2030 de Naucalpan de Juárez, México. (Reconducción) | Coordinación de Políticas Públicas, Planeación y Programas Municipales y Mejora Regulatoria. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 30 de octubre 2023 | |
| 59. | 24 de abril de 2023 | Manual de Procedimientos de la Presidencia Municipal. | Coordinación de Políticas Públicas, Planeación y Programas Municipales y Mejora Regulatoria. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 30 de octubre 2023 | |
| 60. | 24 de abril de 2023 | Manual de Organización de la Presidencia Municipal. | Coordinación de Políticas Públicas, Planeación y Programas Municipales y Mejora Regulatoria. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 30 de octubre 2023 | |



| | | | | | | |
|-----|----------------------|---|--|---|--------------------|--|
| 61. | 14 de abril de 2023 | Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 62. | 14 de abril de 2023 | Manual de Organización de la Subdirección de Administración. | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 63. | 14 de abril de 2023 | Manual de Procedimientos de la Subdirección de Administración. | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 64. | 14 de abril de 2023 | Manual de Organización de Tesorería | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 65. | 14 de abril de 2023 | Manual de Procedimientos de Tesorería. | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 31 de octubre 2023 | |
| 66. | 29 de junio de 2023 | Programa Premio Municipal de la Juventud Naucalpense 2023, (Reglas de Operación y Convocatoria) COMPLEMENTO | Dirección General de Desarrollo Social | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 30 de octubre 2023 | |
| 67. | 17 de agosto de 2023 | Código de Ética de la Policía Municipal de Naucalpan de Juárez, México. COMPLEMENTO | Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura. | Análisis de Impacto Regulatorio de Exención | 30 de octubre 2023 | |

Este formato lo debe de requisitar la Coordinadora o Coordinador de cada municipio y debe de ser enviado a la [CEMER en versión Word](#)



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Ayuntamiento

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Itzel Madera Maturano

Fecha de Elaboración: 21 de abril de 2023

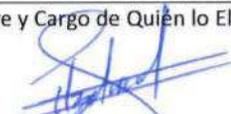
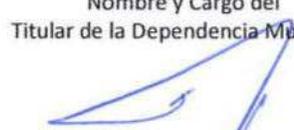
La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 05

Número de prioritarios para mayo 2023: 05 Propuesta No. 02

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|------------|---|--------|---------------|--|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | X | | | | | | |
| SA/02/2023 | Reglamento de Crónica Municipal de Naucalpan de Juárez, México. | | | Regular la organización y funcionamiento del Consejo de Crónica e Historia del Municipio de Naucalpan de Juárez, México. | Derivado de la homologación con la ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, se separa el actual Reglamento de Archivo y Crónica Municipal, de Naucalpan de Juárez, para que se creen 2, uno para Archivo Municipal y otro para Crónica e Historia y con ello cubrir las necesidades del Municipio. Garantizando la organización y conservación de la Crónica e Historia del Municipio de Naucalpan de Juárez, México. | Establecer la organización, conservación, administración y preservación homogénea del Consejo de Crónica e Historia del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, así como determinar las bases de su organización y funcionamiento contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública. | 31 de octubre 2023 |

Observaciones: Se hace la reducción de la agenda del mes de noviembre 2022 y se modifica el nombre del Reglamento, separándolo en 2; uno para Archivo Municipal y otro para Crónica e Historia y con ello cubrir las necesidades del Municipio.

| | | |
|--|---|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p><u>LIC. ITZEL MADERA MATURANO</u> Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Ayuntamiento</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p><u>LIC. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ</u> Secretario del Ayuntamiento</p> | <p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p><u>LIC. JOSÉ AMILKAR BAZÁN MARTÍNEZ</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |
|--|---|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

B



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Ayuntamiento

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Itzel Madera Maturano

Fecha de Elaboración: 21 de abril de 2023

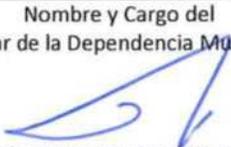
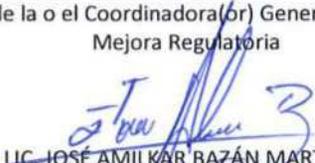
La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 05

Número de prioritarios para mayo 2023: 05 Propuesta No. 03

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|------------|-----------------------------------|--------|---------------|---|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| SA/03/2023 | | X | | Definir los bienes que integran el patrimonio municipal y el de sus organismos descentralizados, empresas de participación y fideicomisos públicos municipales su régimen jurídico, la celebración de cualquier acto o contrato relacionado con estos, así como reglamentar su administración, usos, control, registro y actualización. | Actualizar y establecer la administración, el uso, control, registro y actualización del patrimonio municipal, el cual forma parte de la hacienda pública del ayuntamiento. | Establecer la organización, conservación, administración y preservación del patrimonio municipal, contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública. | 31 de octubre 2023 |

Observaciones: Se hace la reducción de la agenda del mes de noviembre 2022.

| | | |
|--|---|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p><u>LIC. ITZEL MADERA MATURANO</u> Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Ayuntamiento</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p><u>LIC. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ</u> Secretario del Ayuntamiento</p> | <p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p><u>LIC. JOSÉ AMILKAR BAZÁN MARTÍNEZ</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |
|--|---|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Ayuntamiento

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Itzel Madera Maturano

Fecha de Elaboración: 21 de abril de 2023

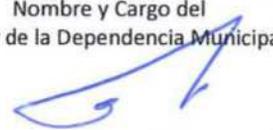
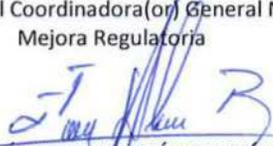
La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 05

Número de prioritarios para mayo 2023: 05 Propuesta No. 01

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|------------|---|--------|---------------|--|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | X | | | | | | |
| SA/01/2023 | Reglamento de Archivo y Administración de Documentos de Naucalpan de Juárez, México | | | Regular organización y funcionamiento del sistema de Archivo Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez, México. | Homologarse con la ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios promoviendo el uso de métodos y técnicas archivísticas que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de los Documentos del Archivo Municipal, construyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública. | Establecer la organización, conservación, administración y preservación homogénea del Archivo Municipal, así como determinar las bases de su organización y funcionamiento contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública. | 31 de octubre 2023 |

Observaciones: Se hace la reconducción de la agenda del mes de noviembre 2022 y se modifica el nombre del Reglamento, separándolo en 2; uno para Archivo Municipal y otro para Crónica e Historia y con ello cubrir las necesidades del Municipio.

| | | |
|--|---|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p><u>LIC. ITZEL MADERA MATURANO</u> Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Ayuntamiento</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p><u>LIC. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ</u> Secretario del Ayuntamiento</p> | <p>Nombre de la o el Coordinadora (o) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p><u>LIC. JOSE AMILKAR BAZÁN MARTÍNEZ</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |
|--|---|--|

LPMREMSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Ayuntamiento

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Itzel Madera Maturano

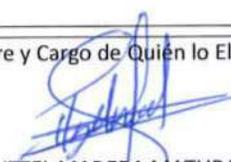
Fecha de Elaboración: 21 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 05 Número de prioritarios para mayo 2023: 05 Propuesta No. 01

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| SA/04/2023 | X | | | Regular organización y funcionamiento de la Secretaría del Ayuntamiento. | Determinar la organización y funcionamiento de las Unidades Administrativas que conforman la Secretaría del Ayuntamiento. | Establecer las funciones y facultades de las Unidades Administrativas, así como determinar las bases de su organización y funcionamiento contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública. | 31 de octubre 2023 |

Observaciones:

| | | |
|--|---|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p><u>LIC. ITZEL MADERA MATURANO</u> Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Ayuntamiento</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p><u>LIC. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ</u> Secretario del Ayuntamiento</p> | <p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p><u>LIC. JOSÉ AMILKAR BAZÁN MARTÍNEZ</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |
|--|---|--|

LPMREYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

Handwritten mark



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Ayuntamiento

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Itzel Madera Maturano

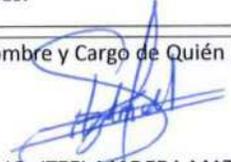
Fecha de Elaboración: 21 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 05 Número de prioritarios para mayo 2023: 05 Propuesta No. 01

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| SA/05/2023 | X | | | Regular el funcionamiento de la Secretaría del Ayuntamiento. | Determinar el funcionamiento de las Unidades Administrativas que conforman la Secretaría del Ayuntamiento, así como el proceso que se lleva a cabo en los procedimientos, tramites, servicios y funciones que se llevan a cabo. | Establecer las funciones y procedimientos de las Unidades Administrativas, así como determinar los procesos que se llevan a cabo en el cumplimiento de sus funciones contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública. | 31 de octubre 2023 |

Observaciones:

| | | |
|--|---|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p><u>LIC. ITZEL MADERA MATURANO</u> Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Ayuntamiento</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p><u>LIC. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ</u> Secretario del Ayuntamiento</p> | <p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p><u>LIC. JOSÉ AMÍLKAR BAZÁN MARTÍNEZ</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |
|--|---|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: Naucalpan de Juárez, Estado de México

DEPENDENCIA: El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, México, OAPAS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 057 (3) El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, México.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Jaime Alejandro Vences Mejia.

Fecha de Elaboración: 24 abril 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO ___

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: (4) Cuatro

Número de prioritarios para mayo 2023: (4) Cuatro

Propuesta No. (Uno) 1

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------|--|--------|---------------|---|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | X | | | | | | |
| OAPAS-1 | Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en OAPAS. | | | Regular, proteger y garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Contraloría Interna. | Prevenir toda forma de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual que se ejerza en contra de las personas, garantizando sus derechos fundamentales. | Promover el empoderamiento de las mujeres, con el propósito de alcanzar una sociedad más democrática, justa, equitativa y solidaria. | 30 noviembre 2023 |

Observaciones: Regulación fundamentada en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. Reconducción con un avance del 80%

| | | |
|---|--|---|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Lic. Carlos Arturo Cuesta Juárez Enlace de Mejora Regulatoria de OAPAS | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Jaime Alejandro Vences Mejia Director General de OAPAS | Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. José Amílcar Bazán Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|--|---|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: Naucalpan de Juárez, Estado de México

DEPENDENCIA: El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, México, OAPAS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 057 (3) El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, México.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía.

Fecha de Elaboración: 24 abril 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO ___

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: (4) Cuatro

Número de prioritarios para mayo 20230: (4) Cuatro

Propuesta No. (Dos) 2

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------|-----------------------------------|--------|---------------|---|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| OAPAS-2 | | | X | Regular y normar las atribuciones y facultades conferidas a los Ayuntamientos y/o Organismos Operadores de Agua. Dirección Jurídica. | Actualizar y regular el reglamento, que fue expedido el 17 de marzo del 2005. | Tener una normatividad vigente que fortalezca el marco regulatorio del Organismo y brinde certeza jurídica a los usuarios. | 30 noviembre 2023 |

Observaciones: Regulación fundamentada en los términos de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Reconducción con un avance del 60%

| | | |
|---|--|---|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Lic. Carlos Arturo Cuesta Juárez Enlace de Mejora Regulatoria de OAPAS | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía Director General de OAPAS | Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. José Amilkar Bazán-Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|--|---|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: Naucalpan de Juárez, Estado de México

DEPENDENCIA: El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, México, OAPAS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 057 (3) El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, México.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía.

Fecha de Elaboración: 24 abril 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: (4) Cuatro

Número de prioritarios para mayo 2023: (4) Cuatro

Propuesta No. (Tres) 3

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------|---------------------------------------|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | X | | | | | | |
| OAPAS-3 | Manual de Valuación Puestos de OAPAS. | | | Remuneraciones que perciben los Servidores Públicos, adscritos a OAPAS, conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables. Gerencia de Administración. | Regular las remuneraciones de los Servidores Públicos, conforme a su función del cargo o comisión que desempeñan, proporcional a sus responsabilidades. | Determinar la Política Salarial de los Servidores Públicos, adscritos a OAPAS. | 30 noviembre 2023 |

Observaciones: Regulación Fundamentada en los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. Reconducción con un avance del 55%

| | | |
|---|--|---|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Lic. Carlos Arturo Cuesta Juárez Enlace de Mejora Regulatoria de OAPAS | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía Director General de OAPAS | Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. José Amílcar Bazán Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|--|---|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: Naucalpan de Juárez, Estado de México

DEPENDENCIA: El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, México, OAPAS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 057 (3) El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, México.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía.

Fecha de Elaboración: 24 abril 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: (4) Cuatro

Número de prioritarios para mayo 20230: (4) Cuatro

Propuesta No. (Tres) 4

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| OAPAS-4 | | | | Regular el ejercicio del desempeño de toda persona que de manera temporal o permanentemente realice una función, cargo o comisión en el OAPAS. Contraloría Interna. | Falta de establecimiento de Política de Cero Tolerancia a la corrupción, soborno y prácticas no éticas | Regular la conducta ética del quehacer día a día de las y los Servidores Públicos en el desempeño del cargo en sus funciones. | 30 noviembre 2023 |

Observaciones Regulación Fundamentada en la Leyes del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y la de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

| | | |
|---|--|---|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Lic. Carlos Arturo Cuesta Juárez Enlace de Mejora Regulatoria de OAPAS | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía Director General de OAPAS | Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. José Amilkar Bazán Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|--|---|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: Naucalpan de Juárez DEPENDENCIA: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. en D. Led Flores Angeles

Fecha de Elaboración: 27 de abril del 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5

Número de prioritarios para mayo 2023: 3

Propuesta No. 3

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|----------------|-----------------------------------|-------|---------------|---|--|--|---|
| | nueva | Modif | Actualización | | | | |
| CMPCYB-03-2023 | x | | | Derechos laborales y profesionalización de los bomberos | Tener un marco normativo que regule los derechos laborales de los bomberos, así como la profesionalización de los mismos, ya que nunca se ha tenido una regulación de este tipo. | La Ley del Cuerpo de Bomberos del Estado de México, en los transitorios da un término para la armonización de los reglamentos municipales. | 31 de octubre del 2023 |

Observaciones: Es necesaria la reconducción de esta regulación debido a que aún no ha sido posible la presentación del reglamento, sin embargo, solo falta resolver la situación del presupuesto que se debe aprobar y los relacionados a la homologación de los grados de cada bombero

| | | |
|--|---|---|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Lic. en D. Led Flores Angeles, Coordinador Jurídico, adscrito a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Moisés Minquín Matilde, Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos | Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. José Amilkar Bazán Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |
|--|---|---|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: Naucalpan de Juárez DEPENDENCIA: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. en D. Led Flores Angeles

Fecha de Elaboración: 27 de abril del 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5

Número de prioritarios para mayo 2023: 3 Propuesta No. 2

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|----------------|-----------------------------------|-------|---------------|---|--|---|---|
| | nueva | Modif | Actualización | | | | |
| CMPCYB-02-2023 | x | | | Versa lo relacionado a la organización interna de la dependencia, con la finalidad de establecer las funciones y atribuciones de cada unidad administrativa que conforman la dependencia. | Dar mayor certeza a la ciudadanía respecto a que unidades se debe dirigir para su respectivo tramite y/o servicio. | El reglamento interno de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos así lo establece. | 31 de octubre del 2023 |

Observaciones: Es necesaria la reconducción de esta regulación debido a que la carga de trabajo y el poco personal a provocado el atraso para la presentación final del Manual de referencia, sin embargo es de aclararse que solo falta someterlo a sesión de mejora regulatoria.

| | | |
|--|--|---|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Lic. en D. Led Flores Angeles, Coordinador Jurídico, adscrito a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Moisés Minquini Valde, Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. José Amilkar Bazán Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |
|--|--|---|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: Naucalpan de Juárez DEPENDENCIA: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. en D. Led Flores Angeles

Fecha de Elaboración: 27 de abril del 2023

La propuesta es una Reconducción: SI x NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para mayo 2023: 3 Propuesta No. 1

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|----------------|---|-------|---------------|---|--|---|---|
| | nueva | Modif | Actualización | | | | |
| | x | | | | | | |
| CMPCYB-01-2023 | Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos. | | | Versa lo relacionado a los procedimientos internos de la dependencia, con la finalidad de que quede bien definido el cómo se llevan a cabo las diversas acciones que se desempeñan. | Dar mayor certeza a la ciudadanía respecto a los tramites y servicios. | El reglamento interno de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos así lo establece. | 31 de octubre del 2023 |

Observaciones: Es necesaria la reconducción de esta regulación debido a que la carga de trabajo y el poco personal a provocado el atraso para la presentación final del Manual de referencia

| | | |
|---|--|---|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Lic. en D. Led Flores Angeles, Coordinador Jurídico, adscrito a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Moisés Minquín Matilde, Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos</p> | <p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Lic. José Amilkar Bazán Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |
|---|--|---|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: Naucalpan de Juárez DEPENDENCIA: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. en D. Led Flores Angeles

Fecha de Elaboración: 27 de abril del 2023

La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO x _____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5_

Número de prioritarios para mayo 2023: 3

Propuesta No. 4

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|----------------|---|-------|---------------|---|---|--|---|
| | nueva | Modif | Actualización | | | | |
| | | x | x | | | | |
| CMPCYB-04-2023 | Reglamento para la Implementación de Dispositivos de Seguridad en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México | | | Versa lo relacionado a a la posibilidad que tiene la ciudadanía para poder controlar el acceso vehicular a calles, atreves de la colocación de casetas de vigilancia, cámaras, plumas de acceso y/o rejas, con la finalidad de reducir los índices de delincuencia. | Bajar los índices de delincuencia, proporcionar mas tranquilidad a las personas que habitan las calles donde se pretende controlar el acceso. | El ayuntamiento tiene a su cargo como un servicio público la seguridad pública, esta regulación va a encaminada a poder brindar más seguridad a los habitantes de las colonias de Naucalpan de Juárez. | 31 de octubre del 2023 |

Observaciones: Es necesaria la actualización, ya que el reglamento aprobado el 21 de febrero del 2020 no cuenta con la debida técnica legislativa, y los requisitos no están establecidos de manera clara.

| | | |
|--|--|---|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Lic. en D. Led Flores Angeles, Coordinador Jurídico, adscrito a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Moisés Minquini Matilde, Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. José Amilkar Bazán Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |
|--|--|---|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: Naucalpan de Juárez DEPENDENCIA: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. en D. Led Flores Angeles

Fecha de Elaboración: 27 de abril del 2023

La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO x _____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5

Número de prioritarios para mayo 2023: 3

Propuesta No. 5

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|----------------|--|-------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif | Actualización | | | | |
| | | x | x | | | | |
| CMPCYB-05-2023 | Reglamento Municipal de Protección Civil de Naucalpan de Juárez, México. | | | Versa lo relacionado a las acciones en materia de protección civil, requisitos para los diversos trámites que se llevan en la dependencia, la integración y forma de sesionar del consejo municipal entre otras. | Se tenga bien establecido que acciones se deben llevar a cabo y como se ejecutarán, los tipos de trámites que puede solicitar la ciudadanía y que requisitos necesitan ya que muchos no están regulados como la pirotecnia. | Normar los trámites que en la práctica se llevan a cabo sin que exista una base más sólida, que un simple artículo en el reglamento interior y actualizar las definiciones u otros conceptos que se han cambiado desde la emisión de ese reglamento. | 31 de octubre del 2023 |

Observaciones: Es necesaria la actualización de ese reglamento debido a que desde su emisión del 24 de junio del 2004 muchos conceptos, definiciones y trámites han cambiado.

| | | |
|--|--|---|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Lic. en D. Led Flores Angeles, Coordinador Jurídico, adscrito a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Moisés Minquini Matilde, Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. José Amilkar Bazán Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |
|--|--|---|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

15

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO
DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia Arturo Feregrino Castro

Fecha de Elaboración: 26 de Abril de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 4 Número de prioritarios para mayo 2023 3 Propuesta No. 1

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|------------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| IMCUFI DEN-01 | | X | | Organización y función de cada una de las Unidades que integran el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México. | Actualizar el Manual de Organización que delimita las funciones de las Unidades Administrativas del IMCUFIDEN, en virtud de la expedición de su Reglamento Interior. | Evitar duplicidad en las actividades, detectar omisiones y mejorar la atención y servicio a la Ciudadanía Naucalpense. | 31/10/2023 |

Observaciones

| | | |
|--|---|---|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Octavio Hernández Bermúdez Enlace | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Arturo Feregrino Castro Director General del IMCUFIDEN | Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria José Amikar Bazán Martínez Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria |
|--|---|---|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

16

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO

DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia Arturo Feregrino Castro

Fecha de Elaboración: 26 de Abril de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 4 Número de prioritarios para mayo 2023 3 Propuesta No. 2

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|------------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| IMCUFI DEN-02 | | X | | Procedimientos Administrativos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México. | La falta de actualización del Manual de Procedimientos, originaria la inexistencia de una guía clara y precisa para la correcta función y operación del desarrollo de las actividades del IMCUFIDEN. | Resulta importante actualizar y mejorar el Manual de Procedimientos del IMCUFIDEN, con objeto de alinearlos con las facultades previstas en el Reglamento Interior. | 31/10/2023 |

Observaciones

| | | |
|--|---|--|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Octavio Hernández Bermúdez Enlace | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Arturo Feregrino Castro Director General del IMCUFIDEN | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria José Amílcar Bazán Martínez Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria |
|--|---|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

17

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO

DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia Arturo Feregrino Castro

Fecha de Elaboración: 26 de Abril de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 4 Número de prioritarios para mayo 2023 3 Propuesta No. 3

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|------------------|-----------------------------------|--------|---------------|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| IMCUFI DEN-03 | x | | | Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México. | La inexistencia de Reglas de Operación para Otorgamiento de Becas para actividades deportivas y uso de las albercas municipales. IMCUFIDEN. | Contar con procesos específicos, claros y eficientes para el otorgamiento de becas para actividades deportivas y uso de las albercas municipales a cargo del IMCUFIDEN. | 31/10/2023 |

Observaciones

| | | |
|--|---|--|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Octavio Hernández Bermúdez Enlace | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Arturo Feregrino Castro Director General del IMCUFIDEN | Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria José Amílcar Bazán Martínez Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria |
|--|---|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. FERNANDO DE COSÍO LÓPEZ

Fecha de Elaboración: 26 de abril de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 1

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------|-----------------------------------|--------|---------------|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| DGG/01 | x | | | Descripción de la Organización Interna de la Dirección General de Gobierno, sistematizando las funciones de las áreas internas de la dependencia. | Facilitar la comprensión de las actividades y atribuciones de cada una de las áreas que conforman la Dirección General de Gobierno. | Armonizar con la reglamentación vigente las atribuciones de cada una de las áreas las atribuciones y actividades de las dependencias de la Dirección General de Gobierno. | 31 de Octubre de 2023 |

Observaciones: Se hace la reconducción de la Agenda Regulatoria del mes de Noviembre 2022.

| | | |
|--|---|---|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>LIC. FERNANDO DE COSÍO LÓPEZ</u> ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO. | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>MTRO. SÉRGIO MANCILLA ZAYAS</u> DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO. | Nombre de la o el Coordinadora (or) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>LIC. JOSÉ AMILKAR BAZÁN MARTÍNEZ.</u> |
|--|---|---|



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. FERNANDO DE COSÍO LÓPEZ

Fecha de Elaboración: 26 de Abril de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 2

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------|-----------------------------------|--------|---------------|---|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| DGG/02 | x | | | Descripción de los procedimientos internos de atención ciudadana y gobernabilidad municipal que realiza la Dirección General de Gobierno. | Transparentar los procesos internos a través de los cuales la Dirección General de Gobierno desarrolla sus actividades. | Armonizar con la reglamentación vigente las actividades de las áreas las atribuciones y procesos internos de las dependencias Dirección General de Gobierno. | 31 de Octubre de 2023 |

Observaciones: Se hace la reconducción de la Agenda Regulatoria del mes de Noviembre 2022.

| | | |
|--|---|--|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>LIC. FERNANDO DE COSÍO LÓPEZ</u> ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO. | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>MTRO. SERGIO MANCILLA ZAYAS</u> DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO. | Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>LIC. JOSÉ AMILKAR BAZÁN-MARTÍNEZ.</u> |
|--|---|--|



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

20

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Desarrollo Social
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Leonel José Álvarez Pérez
Fecha de Elaboración: 27 de abril de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI_X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para mayo 2023 5 Propuesta No. 2

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|---|--------|---------------|--|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | X | | | Dirección)General de Desarrollo Social | | | |
| DGDS/02/2023 | Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Social | | | Consiste en la actualización de los sistemas y procedimientos de trabajo, con el objetivo de hacer eficientes los tiempos y recursos, otorgándole a la ciudadanía naucalpense la certeza y confianza de que sus solicitudes serán atendidas en el menor tiempo posible y resueltas con acciones sólidas. | El Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Social es un documento oficial que se utiliza como instrumento técnico- administrativo, cuyo objetivo es describir de manera clara y sistémica el desempeño de las funciones de cada unidad administrativa que la conforman, el cual se diseñó para atender de manera oportuna y pertinente las peticiones de los ciudadanos con el objetivo general de realizar los procesos de manera más eficientemente, a fin de reducir tiempos de respuesta en la canalización de solicitudes y peticiones realizadas a la Dirección General de Desarrollo Social. | No genera costo a la ciudadanía ni a la Dirección General de Desarrollo Social de Naucalpan de Juárez México; ya que es un documento técnico-administrativo de uso interno en el cual se muestran las atribuciones de las unidades administrativas que conforman dicha Dirección General de Desarrollo Social. | 30 de octubre de 2023 |

Observaciones: Se hace la reconducción de la Agenda Regulatoria de noviembre de 2022

| | | |
|---|---|---|
| Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró C. Leonel José Álvarez Pérez Enlace de la Dirección General de Desarrollo Social | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Gustavo Parra Sánchez Director General de Desarrollo Social | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. José Amílcar Bazán Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley de Impacto Regulatorio: Toda esta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

21

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Desarrollo Social

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Leonel José Álvarez Pérez

Fecha de Elaboración: 27 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5

Número de prioritarios para mayo 2023 5 Propuesta No. 1

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación Dirección)General de Desarrollo Social | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|---|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | X | | | | | | |
| DGDS/01/2023 | Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Social | | | Este documento retoma importancia para esta dependencia en virtud de que establece los principales procedimientos que desarrollan los servidores públicos de las áreas, los cuales serán inclusivos e incluyentes, focalizando su esfuerzo en los sectores más vulnerables del Municipio de Naucalpan de Juárez, destacando que todas las acciones a realizar estarán debidamente alineadas a los compromisos internacionales de la Agenda 2030 que adquirió el Estado Mexicano, apegado de igual manera al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México y al Plan Municipal de Desarrollo. | El Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Social es un documento oficial que se utiliza como instrumento técnico- administrativo, cuyo objetivo es describir de manera clara y sistemática el desempeño de las funciones de cada unidad administrativa que la conforman, el cual se diseñó para atender de manera oportuna y pertinente las peticiones de los ciudadanos con el objetivo general de realizar los procesos de manera más eficientemente, a fin de reducir tiempos de respuesta en la canalización de solicitudes y peticiones realizadas a la Dirección General de Desarrollo Social | No genera costo a la ciudadanía ni a la Dirección General de Desarrollo Social de Naucalpan de Juárez México; ya que es un documento técnico-administrativo de uso interno en el cual se muestran las atribuciones de las unidades administrativas que conforman dicha Dirección General de Desarrollo Social. | 30 de octubre de 2023 |

Observaciones: Se hace la reconducción de la Agenda Regulatoria de noviembre de 2022

| | | |
|---|---|---|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Leonel José Álvarez Pérez Enlace de la Dirección General de Desarrollo Social | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Gustavo Parra Sánchez Director General de Desarrollo Social | Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. José Amilkar Bazán Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMBREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley de Impacto Regulatorio: Toda esta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Desarrollo Social
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Leonel José Álvarez Pérez
Fecha de Elaboración: 27 de abril de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para mayo 2023 5 Propuesta No. 3

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación Dirección)General de Desarrollo Social | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|---|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | X | | | | | | |
| DGDS/03//2023 | Programa de Comedores Comunitarios (Reglas de Operación y Convocatoria) | | | Establecer el mecanismo para asegurar que las condiciones de vida de los beneficiarios se encuentran dentro de un grupo vulnerable o en situación de marginación | Consiste en determinar el procedimiento para garantizar la correcta administración de los comedores comunitarios fomentando la transparencia y rendición de cuentas | El objetivo es entregar a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad o de pobreza multidimensional en su dimensión de pobreza alimentaria y sean residentes del Municipio de Naucalpan de Juárez; apoyos en especie que contribuyan al bienestar social y a reducir la brecha alimentaria, asegurando el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente | 30 de octubre de 2023 |

Observaciones

| | | |
|---|---|--|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Leonel José Álvarez Pérez Enlace de la Dirección General de Desarrollo Social | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Gustavo Parra Sánchez Director General de Desarrollo Social | Nombre de la o el Coordinadora (or) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. José Amilkar Bazán Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|--|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMRELPREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

23

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Desarrollo Social
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Leonel José Álvarez Pérez
Fecha de Elaboración: 27 de abril de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI__NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para mayo 2023 5 Propuesta No. 4

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|--------|---------------|---|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| DGDS/04//2023 | | | X | <p>Dirección)General de Desarrollo Social</p> <p>Reformar los siguientes artículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 9 fracción VIII que actualmente dice: "Dirigir, organizar y supervisar la ejecución de los programas alimenticios de canasta básica,...", y debe decir: "Dirigir, organizar y supervisar la ejecución de los Programas de Comedores Comunitarios..." • Artículo 9 fracción IX, actualmente dice: "Dirigir, organizar y supervisar la ejecución de los programas de rescate de espacios públicos..."; debe decir: "Dirigir, organizar y supervisar la ejecución de rescate de espacios públicos..." • Artículo 17 fracción V, inciso a) actualmente dice: "a) Programas de Canastas alimenticias" debe decir: "Programa de Comedores Comunitarios". • Artículo 17 fracción V, inciso b) Rescate de espacios públicos"; se elimina ese inciso toda vez que no es un programa sino una acción. • Artículo 19 fracción V actualmente dice: "Ejecutar y supervisar la planeación de los programas alimenticios de canasta básica ..."; debe decir: "Ejecutar y supervisar la planeación de los Programa de Comedores Comunitarios" • Artículo 19 fracción V actualmente dice: "Ejecutar y supervisar los programas de rescate de espacios públicos..."; debe decir: "Ejecutar y supervisar el rescate de espacios públicos..." | <p>Esta propuesta está ligada a las encomiendas superiores a ésta Dependencia como acciones prioritarias, así como a la Planeación Estratégica Presupuestal para esta Dirección General, para atender el Plan de Desarrollo Municipal, la cual está alineada para atender los Objetivos de Desarrollo Sustentables (ODS) de la Agenda 20230, especialmente el Pilar Uno Social, Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente de Seguridad Alimenticia.</p> | <p>Contar con el instrumento jurídico que funde y motive nuestro actuar para atender mediante una Política Pública encomendada en la demanda ciudadana y actuar con transparencia y estricto apego al marco legal.</p> | 30 de octubre de 2023 |

Observaciones

| | | |
|---|---|---|
| <p>Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró</p> <p>C. Leonel José Álvarez Pérez Enlace de la Dirección General de Desarrollo Social</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p>Lic. Gustavo Parra Sánchez Director General de Desarrollo Social</p> | <p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p>Lic. José Amilkar Bazán Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |
|---|---|---|

Se utiliza un formato para cada propuesta

MPREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe cumplir mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

24

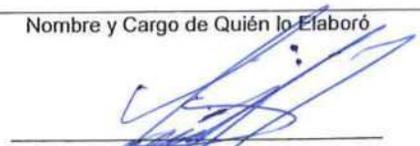
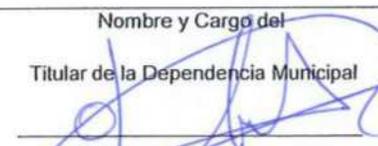
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Desarrollo Social
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Leonel José Álvarez Pérez
Fecha de Elaboración: 27 de abril de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para mayo 2023 5 Propuesta No. 5

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación Dirección)General de Desarrollo Social | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|---|--------|---------------|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | X | | | | | | |
| DGDS/05/2023 | Programa de Estímulos para el Desarrollo Vocacional de la Juventud (Reglas de Operación y Convocatoria) | | | Establecer las normas adjetivas para el otorgamiento del estímulo económico en cuestión, así como sus límites de participación. | Operar de manera eficaz y transparente la dispersión del recurso económico asignado a jóvenes mayores de 18 años y menores de 29 años | La construcción de ciudadanía es un reto muy importante que la juventud deber atender fortaleciendo los valores de participación y aplicando acciones en beneficio de la comunidad. | 30 de octubre de 2023 |

Observaciones

| | | |
|---|--|---|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>C. Leonel José Álvarez Pérez Enlace de la Dirección General de Desarrollo Social</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Lic. Gustavo Parra Sánchez Director General de Desarrollo Social</p> | <p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. José Amílcar Bazán Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |
|---|--|---|

Se utiliza un formato para cada propuesta

MPREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley de Impacto Regulatorio: Toda esta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ
DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Tesorería Municipal.
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Eduardo Juárez Elizalde.
Fecha de Elaboración: 27 de abril de 2023. La propuesta es una Reconducción: Si

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2 Número de prioritarios para mayo 2023: 2 Propuesta No. 1

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|------------|---|--------|---------------|--|--|--|---|
| | Nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | ✓ | | | | | | |
| TM-01-2023 | Manual de Organización de la Tesorería Municipal. | | | Organizacional y funcional de la Tesorería Municipal en general. | Delimitar las funciones de las Subdirecciones y Departamentos que integran la Tesorería Municipal. | Regular la estructura orgánica, objetivos y las funciones de las unidades administrativas que conforman la Tesorería Municipal, a fin de mejorar los trámites y servicios realizados por la misma. | 31 de octubre de 2023 |

Observaciones: Se encuentra en proceso, toda vez que se está recaudando la información de las distintas áreas que integran la Tesorería Municipal.

| | | |
|--|---|---|
| ENLACE DE MEJORA REGULATORIA LIC. EDUARDO JUÁREZ ELIZALDE | TESORERA MUNICIPAL MTRA. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS | COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA LIC. JOSÉ AMILKAR BAZÁN MARTÍNEZ |
|--|---|---|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley. Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

26

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ
DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Tesorería Municipal.
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Eduardo Juárez Elizalde.
Fecha de Elaboración: 27 de abril de 2023. La propuesta es una Reconducción: Si

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2 Número de prioritarios para mayo 2023: 2 Propuesta No. 2

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| TM-02-2023 | | | ✓ | Organizacional y Funcional de la Tesorería Municipal en general. | Regular la operación y desarrollo de las actividades de las unidades administrativas que integran la Tesorería Municipal. | Definir los procedimientos de actuación de las unidades administrativas que integran la Tesorería Municipal a fin de incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de los trámites y servicios que prestan. | 31 de octubre de 2023 |

Observaciones: Se hace reconducción de la Agenda Regulatoria de 2022.

| | | |
|--|---|---|
| ENLACE DE MEJORA REGULATORIA LIC. EDUARDO JUÁREZ ELIZALDE | TESORERA MUNICIPAL MTRA. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS | COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA LIC. JOSÉ AMILKAR BAZÁN MARTÍNEZ |
|--|---|---|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley. Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

27

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. LORNA JANITZIO DAZA NAVEZ

Fecha de Elaboración: 27 de abril del año 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 03 Número de prioritarios para mayo 2023: 03 Propuesta No. 01

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| DGOP/01/2023 | X | | | Dirección General de Obras Públicas. Organizacional y funcional. | Regular de manera particular y precisa las atribuciones otorgadas a la Dependencia. | Artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que los titulares de las dependencias, ejercerán las funciones, establecidas en la ley y sus reglamentos interiores; por lo que es necesario contar con un manual de organización, que establezca de forma particular y precisa las atribuciones otorgadas a cada una de las dependencias administrativas de la administración pública centralizada. | 31 de octubre 2023 |

Observaciones: Se hace la reconducción del Manual de Organización de la Dirección General de Obras Públicas inscrita en la Agenda Regulatoria del mes de Noviembre 2022.

| | | |
|--|--|---|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró ING. LORNA JANITZIO DAZA NAVEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal ING. LUIS OMAR MÉNDEZ AGUILAR ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO | Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. JOSÉ AMÍLCAR BAZÁN MARTÍNEZ COORDINADOR MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA |
|--|--|---|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. LORNA JANITZIO DAZA NAVEZ

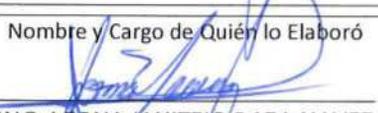
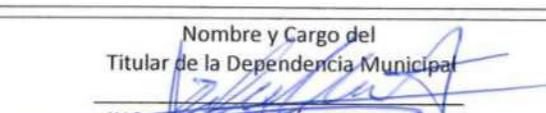
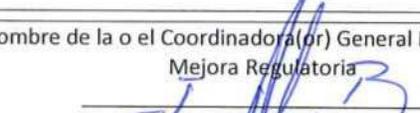
Fecha de Elaboración: 27 de abril del año 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 03 Número de prioritarios para mayo 2023: 03 Propuesta No. 02

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|---|---|---|---|
| | Nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| DGOP/02/2023 | X | | | Dirección General de Obras Públicas. Organizacional y funcional. | Regular de manera particular y precisa las atribuciones otorgadas a la Dependencia. | Artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que los titulares de las dependencias, ejercerán las funciones, establecidas en la ley y sus reglamentos interiores; por lo que es necesario contar con un manual de organización, que establezca de forma particular y precisa las atribuciones otorgadas a cada una de las dependencias administrativas de la administración pública centralizada. | 31 de octubre 2023 |

Observaciones: se hace la reconducción del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Obras Públicas inscrita en la Agenda Regulatoria del mes de Noviembre 2022.

| | | |
|--|---|---|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <u>ING. LORNA JANITZIO DAZA NAVEZ</u> ENLACE DE MEJORA REGULATORIA | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <u>ING. LUIS OMAR MÉNDEZ AGUILAR</u> ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO | <p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <u>LIC. JOSÉ AMILKAR BAZÁN MARTÍNEZ</u> COORDINADOR MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA |
|--|---|---|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. LORNA JANITZIO DAZA NAVEZ

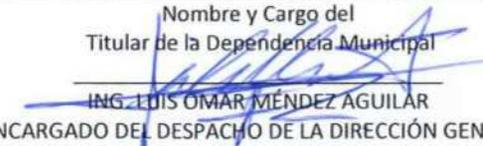
Fecha de Elaboración: 27 de abril del año 2023

La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO X _____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 03 Número de prioritarios para mayo 2023: 03 Propuesta No. 03

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|---|---|---|---|
| | Nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| DGOP/03/2023 | X | | | Dirección General de Obras Públicas. Normatividad que se deberá observar durante su vigencia. 2023. | Describir las atribuciones de manera particular y precisa a cada una de las áreas administrativas dependientes de la Dirección General de Obras Públicas. | Artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que los titulares de las dependencias, ejercerán las funciones, establecidas en la ley y sus reglamentos interiores; por lo que es necesario contar con un manual de organización, que establezca de forma particular y precisa las atribuciones otorgadas a cada una de las dependencias administrativas de la administración pública centralizada. | 31 de octubre 2023 |

Observaciones

| | | |
|--|---|---|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <u>ING. LORNA JANITZIO DAZA NAVEZ</u> ENLACE DE MEJORA REGULATORIA | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <u>ING. LUIS OMAR MÉNDEZ AGUILAR</u> ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO | <p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <u>LIC. JOSÉ AMILKAR BAZÁN MARTÍNEZ</u> COORDINADOR MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA |
|--|---|---|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: Naucalpan de Juárez DEPENDENCIA: Dirección General de Servicios Públicos**

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Servicios Públicos

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Melissa González Baca

Fecha de Elaboración: 27/04/2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 4 Número de prioritarios para mayo 2023 4 Propuesta No. 1

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| DGSP01 | | | x | Sobre la conducta que debe de seguir todo comerciante que pertenezca al ámbito de aplicación de la normativa aplicable | Establecer de mejor manera las atribuciones de la Subdirección de Concertación Comercial, así como la actualización de diversas nomenclaturas y obligaciones. | La necesidad de regular de manera precisa las atribuciones conferidas a la Subdirección de Concertación Comercial, así como a sus jefaturas adyacentes | 31 de octubre de 2023 |

Observaciones. Se hace la reconducción de la agenda de noviembre 2022

| | | |
|--|--|--|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Melissa González Baca Enlace de Mejora Regulatoria | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Ing. Marco Ernesto Delgado Barrera Director General de Servicios Públicos | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria José Amílcar Bazán Martínez Coordinador General de Mejora Regulatoria |
|--|--|--|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: Naucalpan de Juárez DEPENDENCIA: Dirección General de Servicios Públicos

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Servicios Públicos

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Melissa González Baca

Fecha de Elaboración: 27/04/2023 La propuesta es una Reconducción: SI x NO

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 4 Número de prioritarios para mayo 2023 4 Propuesta No. 2

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | x | | | | | | |
| DGSP02 | | | | La organización de cada una de las Unidades Administrativas que integran la Dirección General de Servicios Públicos. | Que la ciudadanía conozca la forma en que se organiza y desprende esta Dirección, para así sepa las atribuciones de cada dependencia que la integra. | A efecto de contar con una representación de lo que cada dependencia debe de proyectar y servir en cuanto a sus atribuciones. | 31 de octubre de 2023 |

Observaciones. Se hace la reconducción de la agenda de noviembre 2022

| | | |
|--|--|--|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Melissa González Baca Enlace de Mejora Regulatoria | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Ing. Marco Ernesto Delgado Barrera Director General de Servicios Públicos | Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria José Amílcar Bazán Martínez Coordinador General de Mejora Regulatoria |
|--|--|--|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

32

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: Naucalpan de Juárez DEPENDENCIA: Dirección General de Servicios Públicos

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Servicios Públicos

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Melissa González Baca

Fecha de Elaboración: 27/04/2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 4 Número de prioritarios para mayo 2023 4 Propuesta No. 3

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------|-----------------------------------|--------|---------------|---|---|---|---|
| | Nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| DGSP03 | x | | | La representación de cada procedimiento correspondiente a las distintas dependencias de la Dirección General de Servicios Públicos. | Que la ciudadanía conozca la forma en que se organiza y desprende y ejecuta cada procedimiento de las distintas dependencias adyacentes a esta Dirección. | Informar y establecer el procedimiento a seguir en cada trámite o servicio asunto de nuestra competencia. | 31 de octubre de 2023 |

Observaciones. Se hace la reconducción de la agenda de noviembre 2022

| | | |
|--|--|---|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Melissa González Baca Enlace de Mejora Regulatoria | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Ing. Marco Ernesto Delgado Barrera Director General de Servicios Públicos | Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria Jose Amikar Bazán Martínez Coordinador General de Mejora Regulatoria |
|--|--|---|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



33

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: Naucalpan de Juárez DEPENDENCIA: Dirección General de Servicios Públicos

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Servicios Públicos

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Melissa González Baca

Fecha de Elaboración: 27/04/2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 4 Número de prioritarios para mayo 2023 4 Propuesta No. 4

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------|-----------------------------------|--------|---------------|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| DGSP04 | | | X | Sobre los lineamientos y disposiciones generales con respecto al manejo y administración de los panteones del Municipio de Naucalpan de Juárez, México. | Las diversas lagunas jurídicas contempladas en esta reglamentación con respecto a su funcionamiento y administración. | La necesidad de regular el funcionamiento y conservación de los panteones del Municipio de Naucalpan de Juárez, estableciendo de manera más precisa nuestras atribuciones como administradores. | 31 de octubre de 2023 |

Observaciones. NA

| | | |
|--|--|--|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Melissa González Baca Enlace de Mejora Regulatoria | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Ing. Marco Ernesto Delgado Barrera Director General de Servicios Públicos | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria José Amílcar Bazán Martínez Coordinador General de Mejora Regulatoria |
|--|--|--|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

34

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): F01 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. IGNACIO MÉNDEZ ÀLVAREZ

Fecha de Elaboración: 20 DE ABRIL DE 2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 1

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------|-----------------------------------|--------|---------------|---|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MP-01 | | | X | Desarrollo Urbano | Entender e Identificar, los procesos de los trámites que otorga la Dirección general de Desarrollo Urbano, Así como los requisitos establecidos para su autorización. | Con esta medida, se pretende gestionar de forma eficiente los procesos administrativos promovidos por el ciudadano, lo que sin duda redundará en una reducción de tiempo de respuesta a la petición del ciudadano. | 30 /11/2023 |

Observaciones: SE RECONDUCE LA PROPUESTA DE LA AGENDA DE NOVIEMBRE 2022, A LA AGENDA DE MAYO 2023, DEBIDO A QUE EN LA GACETA No. 51 DE FECHA 10 DE MARZO 2023, SE PUBLICO EL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, LO QUE IMPLICA ACTUALIZAR EN SU CONTENIDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

| | | |
|--|--|---|
| C. Ignacio Méndez Álvarez Coordinador Administrativo de la Dirección General de Desarrollo Urbano | MAP. Fernando Montes de Oca Sánchez Director General de Desarrollo Urbano | Lic. José Amilkar Bazán Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |
|--|--|---|



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): F01 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. IGNACIO MÉNDEZ ÀLVAREZ

Fecha de Elaboración: 20 DE ABRIL DE 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2

Número de prioritarios para mayo 2023 2

Propuesta No. 2

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------|-----------------------------------|--------|---------------|---|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| MO-01 | | | X | Desarrollo Urbano | Identificar, conocer, entender y evaluar la organización interna de la Dirección General de Desarrollo Urbano. | Con esta medida, se pretende instrumentar, consultar y familiarizarse con la información de la estructura orgánica y de los diferentes niveles jerárquicos que conforman la Dirección General de Desarrollo Urbano, evitando duplicidad de funciones. | 30 /11/2023 |

Observaciones: SE RECONDUCE LA PROPUUESTA DE LA AGENDA DE NOVIEMBRE 2022, A LA AGENDA DE MAYO 2023, DEBIDO A QUE EN LA GACETA No. 51 DE FECHA 10 DE MARZO 2023, SE PUBLICO EL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, LO QUE IMPLICA ACTUALIZAR EN SU CONTENIDO EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN.

| | | |
|--|--|---|
| C. Ignacio Méndez Álvarez Coordinador Administrativo de la Dirección General de Desarrollo Urbano | MAP. Fernando Montes de Oca Sánchez Director General de Desarrollo Urbano | Lic. José Amílcar Bazán Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |
|--|--|---|



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General Jurídica y Consultiva.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Jessica Nohemi Beltrán Rodríguez.

Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 01 Número de prioritarios para mayo 2023 01 Propuesta No. 01

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|-------------|-----------------------------------|--------|---------------|---|---|--|---|
| | Nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| DGJYC 01 | X | | | Procedimientos Administrativos. | La falta de actualización del Manual de Procedimientos a la realidad jurídica, ausencia de una guía clara que permita la operación y desarrollo de las actividades de las Subdirecciones y Departamentos. | Es imperante actualizar y mejorar los procedimientos de la Dirección General Jurídica y Consultiva tanto en la defensa de los intereses del Municipio, como en la asesoría al ciudadano y a las unidades de la Administración Municipal. | 31 de octubre de 2023 |

Observaciones: Se hace la reconducción del Manual de Procedimientos de la Dirección General Jurídica y Consultiva del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, a la Agenda de Mejora Regulatoria del periodo comprendido de mayo a noviembre de 2023, debido a las modificaciones del Reglamento Interno de la Dirección General Jurídica y Consultiva del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, de las cuales se desprenden disminución de atribuciones y consecuentemente, la actualización de los procedimientos del mismo.

| | | |
|---|--|--|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. JESSICA NOHEMI BELTRÁN RODRÍGUEZ. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA. | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal DR. EN D. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ. TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA. | Nombre de la o el Coordinadora (or) General Municipal de Mejora Regulatoria. LIC. JOSÉ AMILKAR BAZÁN MARTÍNEZ. COORDINADOR MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA |
|---|--|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Administración

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Araceli Enríquez Andonaegui

Fecha de Elaboración: 21 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para mayo 2023 5 Propuesta No. 2

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| DGA-02 | | X | | Organizacional y Funcional | Delimitar las funciones y responsabilidades de la Subdirección de Recursos Materiales y sus unidades Administrativas dentro de los procedimientos adquisitivos para orientar a las demás dependencias sobre los pasos a seguir al realizar solicitudes de adquisición de bienes o contratación de servicios. | El segundo párrafo del artículo 5 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios establece que los Ayuntamientos tendrán a su cargo el trámite de los procedimientos de adquisición a través de su área administrativa, por lo cual resulta necesario establecer las directrices que seguirán cada uno de los procedimientos de adquisición. | 30 de octubre de 2023 |

Observaciones: Se hace la reconducción de la agenda del mes de noviembre de 2022

| | | |
|--|---|--|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Araceli Enríquez Andonaegui | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. Hugo Segura Luna | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. José Amílcar Bazán Martínez |
|--|---|--|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Administración

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Araceli Enríquez Andonaegui

Fecha de Elaboración: 21 de abril de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para mayo 2023 5 Propuesta No. 1

Table with 6 columns: Código, Nombre preliminar de la propuesta (nueva, Modif., Actualización), Materia sobre la que versará la Regulación, Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria, Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria, Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado. Row 1: DGA-01, Manual de procedimientos de gestión y pago de laudos y finiquitos, Laudos y finiquitos, Normar y eficientar la atención en el pago de Laudos y finiquitos, Se requiere documentar y normar el tiempo de atención a requerimientos de Laudos y Finiquitos, 30 de octubre de 2023

Observaciones: Se hace la reconducción de la agenda del mes de noviembre de 2022

Table with 3 columns: Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró (C. Araceli Enríquez Andonaegui), Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal (C. Hugo Segura Luna), Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria (Lic. José Amílcar Bazán Martínez)

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Administración

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Araceli Enríquez Andonaegui

Fecha de Elaboración: 21 de abril de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO X _____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para mayo 2023 5 Propuesta No. 3

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| DGA-03 | X | | | Organizacional y Funcional | Crear el Manual de Organización para delimitar las funciones de las Subdirecciones y Departamentos de la Dirección General de Administración | Evitar la duplicidad de actividades, detectar omisiones y mejorar la calidad en los tramites y servicios realizados por la Dirección General de Administración. | 30 de octubre de 2023 |

Observaciones: Se propone el manual de organización de la Dirección General de Administración del Municipio de Naucalpan de Juárez.

| | | |
|--|---|--|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Araceli Enríquez Andonaegui | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. Hugo Segura Luna | Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. José Amílcar Bazán Martínez |
|--|---|--|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Administración

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Araceli Enríquez Andonaegui

Fecha de Elaboración: 21 de abril de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO X _____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para mayo 2023 5 Propuesta No. 4

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------|-----------------------------------|--------|---------------|---|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| DGA-04 | X | | | Regularizar el marco normativo, municipal, precisando el ámbito competencial y obtener una adecuada distribución del trabajo que mejore su organización y funcionamiento. | Se procura que la prestación del Servicio Social, Prácticas Profesionales Estadías, Pasantías, pase a ser un simple requisito administrativo, que los estudiantes tienen que aprobar, la cual no siempre se cumple con la retroalimentación de enseñanza y aprendizaje. | El objeto de constituir y consolidar el instrumento formativo cuya practica permita robustecer la formación profesional del prestador, proporcionando al estudiante un espacio de adquisición y aplicación de conocimientos. | 30 de octubre de 2023 |

Observaciones: Se propone el manual de Reglamento para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales, Estadías, Pasantías y proyectos de ejecución en el Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, Estado de México, 2022-2024.

| | | |
|--|---|---|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Araceli Enríquez Andonaegui | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. Hugo Segura Luna | Nombre de la o el Coordinadora(o) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. José Amílcar Bazán Martínez |
|--|---|---|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

41

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Administración

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Araceli Enríquez Andonaegui

Fecha de Elaboración: 21 de abril de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO X _____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para mayo 2023 5 Propuesta No. 5

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| DGA-05 | X | | | Organizacional y funcional | Es necesario un ordenamiento que establezca los derechos y obligaciones de los trabajadores y que regule las condiciones de trabajo del Municipio en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad. | Regularizar las condiciones generales de trabajo que rigen la relación de los servidores públicos y el Ayuntamiento para proporcionar calidad y productividad en el servicio público, con apego a la justicia y dignidad de los trabajadores, de conformidad con la Ley. | 30 de octubre de 2023 |

Observaciones: Se propone el Reglamento de las condiciones generales de trabajo de los servidores públicos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

| | | |
|--|---|---|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Araceli Enríquez Andonaegui | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. Hugo Segura Luna | Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. José Adelfo Bazán Martínez |
|--|---|---|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: INSTITUTO DE LAS MUJERES NAUCALPENSES Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO DE LAS MUJERES NAUCALPENSES Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Daniela Gutiérrez Castañeda

Fecha de Elaboración: 24-04-2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Número de prioritarios para mayo 2023: 1

Propuesta No. 1

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|----------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| IMNIS/01 | | x | | Procedimiento de acuerdo con la estructura y funciones que realmente corresponden a las unidades administrativas del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva. | Actualizar los procedimientos de acuerdo a la estructura y funciones que realmente corresponden a las unidades administrativas del Instituto. | Obtener procedimientos actualizados de acuerdo con la estructura programática y a las actividades de conformidad a lo establecido en las leyes aplicables y vigentes. | 1/11/2023 |

Observaciones: Se realiza la reconducción de la agenda regulatoria del mes de noviembre 2022.

| | | |
|--|---|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>Lic. Daniela Gutiérrez Castañeda Coordinadora Administrativa y Técnica</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Lic. Montserrat Hernández Argueta Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva</p> | <p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. José Amilkar Bazán Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |
|--|---|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

43

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: INSTITUTO DE LAS MUJERES NAUCALPENSES Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO DE LAS MUJERES NAUCALPENSES Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Daniela Gutiérrez Castañeda

Fecha de Elaboración: 24-04-2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Número de prioritarios para mayo 2023 1

Propuesta No. 1

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|----------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | x | | | | | |
| IMNIS/01 | Manual de Organización. | | | Integración de organización de las funciones administrativas en las diferentes áreas que conforman a este Instituto. | Establecer la organización de las funciones que realmente corresponden a las unidades administrativas del Instituto. | Encausar la organización se las actividades de acuerdo a lo establecido en las leyes aplicables y vigentes. | 1/11/2023 |

Observaciones: Se realiza la reconducción de la agenda regulatoria del mes de noviembre 2022.

| | | |
|--|---|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>Lic. Daniela Gutiérrez Castañeda Coordinadora Administrativa y Técnica</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Lic. Montserrat Hernández Argueta Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva</p> | <p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. José Amilkar Bazán Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |
|--|---|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Cultura y Educación.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Víctor Abel Pérez Arias.

Fecha de Elaboración: 26 de abril de 2023. La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2 Número de prioritarios para mayo 2023: 2 Propuesta No. 1

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------|-----------------------------------|--------|---------------|---|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | X | | | Materia normativa / Coordinación Administrativa. | Duplicidad de funciones en las diferentes áreas que integran la Dirección General de Cultura y Educación, así como dar a conocer y precisar las facultades y atribuciones de cada uno de los servidores públicos. | Permitirá a los servidores públicos adscritos a la Dirección General de Cultura y Educación, identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas que la integran, evitando confusión y duplicidad de sus funciones. Servirá como un instrumento de apoyo para el control, evaluación y seguimiento de los objetivos de la Dirección y como un medio de orientación e información al personal, en la ejecución de sus labores, logrando así, el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros. | 31 de octubre de 2023. |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Observaciones

Actualmente se encuentra en la Dirección General Jurídica y Consultiva en espera del visto bueno del Formato de para el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención.

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
|  LIC. VÍCTOR ABEL PÉREZ ARIAS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN |  LIC. LETICIA BUITRÓN CORNEJO DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN |  LIC. JOSÉ AMTEKAR BAZÁN MARTÍNEZ |

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Cultura y Educación.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Víctor Abel Pérez Arias.

Fecha de Elaboración: 26 de abril de 2023.

La propuesta es una Reconducción: SI X NO _____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2 Número de prioritarios para mayo 2023: 2 Propuesta No. 2

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------|-----------------------------------|--------|---------------|---|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | X | | | Materia normativa / Coordinación Administrativa. | Confusión de los procesos internos que realizan cada uno de los servidores públicos en las diferentes áreas que integran la Dirección General de Cultura y Educación. | Permitirá a los servidores públicos adscritos a la Dirección General de Cultura y Educación, contar con un documento normativo que sirva de guía o referencia sobre los procedimientos internos de todo el personal involucrado, estableciendo para tal efecto las actividades necesarias para que la operación se realice en estricto apego a la normatividad vigente en la materia y coadyuvando al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 del Municipio de Naucalpan de Juárez. | 31 de octubre de 2023. |

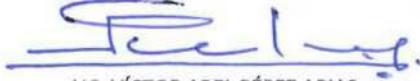


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Actualmente se encuentra en la Dirección General Jurídica y Consultiva en espera del visto bueno del Formato de para el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención.

| | | |
|---|---|---|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>LIC. VÍCTOR ABEL PÉREZ ARIAS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>LIC. LETICIA BUITRÓN CORNEJO DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN</p> | <p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>LIC. JOSÉ AMILKAR BAZÁN MARTÍNEZ</p> |
|---|---|---|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

46

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SEGURA

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Q00 - Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Comisario Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos.

Fecha de Elaboración: 27 de abril de 2023

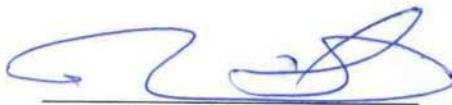
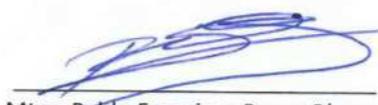
La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 02

Número de prioritarios para mayo 2023 02 Propuesta No. 02

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|-------------------|-----------------------------------|--------|---------------|---|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| DGSCYMS/ AR/02 | | | X | Procedimientos | Desconocimiento e incumplimiento de los procedimientos con que opera la dependencia, tanto del personal operativo como administrativo. | Contar con Instrumentos técnico normativos actualizados para fortalecer el desarrollo institucional de la DGSCYMS | 30/10/2023 |

Observaciones

| | | |
|---|---|---|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>Mtro. Raúl López Brito. Subdirector de Administración.</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos. Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura</p> | <p>Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. José Amilkar Bazán Martínez</p> |
|---|---|---|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

47

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SEGURA

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Q00 - Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Comisario Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos.

Fecha de Elaboración: 27 de abril de 2023

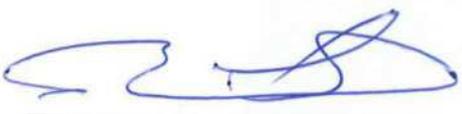
La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 02

Número de prioritarios para mayo 2023 02 Propuesta No. 01

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|-------------------|-----------------------------------|--------|---------------|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| DGSCYMS/ AR/01 | | | X | Organizacional | Desconocimiento e incumplimiento de las atribuciones y funciones de la dependencia, tanto del personal operativo como administrativo. | Contar con Instrumentos técnico normativos actualizados para fortalecer el desarrollo institucional de la DGSCYMS | 30/10/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |
|--|--|---|
|  Mtro. Raúl López Brito. Subdirector de Administración. |  Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos. Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura |  Lic. José Amilkar Bazán Martínez |

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUAREZ DEPENDENCIA: COORDINACION DEL PARQUE NAUCALLI
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación del Parque Naucalli

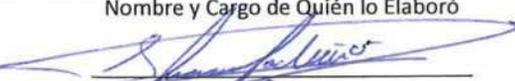
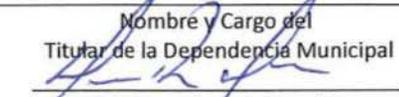
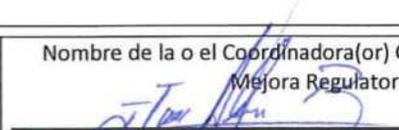
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Gerardo Ruiz Morell

Fecha de Elaboración: 25 de abril de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 3 Propuesta No. 3

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| CPN/003/2023 | x | | | Los procedimientos que realiza la Coordinación del Parque Naucalli. | Evitar incurrir en faltas administrativas por desconocimiento e incumplimiento de las atribuciones, funciones y procedimientos de la dependencia y de todo el personal que la conforma. | Contar con instrumentos técnicos normativos actualizados. | 30/10/2023 |

Observaciones Se solicita la reconducción del Manuales de Procedimientos de la Coordinación del Parque Naucalli, debido a que se encontraba en la Agenda Regulatoria del mes de Noviembre de 2022.

| | | |
|--|--|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>M. en D. Alger Garduño González Subdirector de Gestión y Servicios</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Lic. Gerardo Ruiz Morell Coordinador del Parque Naucalli</p> | <p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. José Amilkar Bazán Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |
|--|--|--|



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUAREZ DEPENDENCIA: COORDINACION DEL PARQUE NAUCALLI
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación del Parque Naucalli

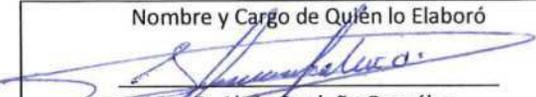
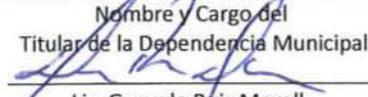
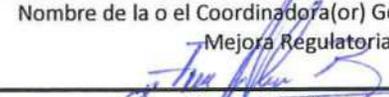
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Gerardo Ruiz Morell

Fecha de Elaboración: 25 de abril de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 3 Propuesta No. 2

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|------------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| CPN/00 2/2023 | x | | | La organización de cada una de las áreas que integran la Coordinación del Parque Naucalli. | Evitar incurrir en faltas administrativas por desconocimiento e incumplimiento de las atribuciones, funciones y procedimientos de la dependencia y de todo el personal que la conforma. | Contar con instrumentos técnicos normativos actualizados. | 30/10/2023 |

Observaciones Se solicita la reconducción del Manuales de Organización de la Coordinación del Parque Naucalli, debido a que se encontraba en la Agenda Regulatoria del mes de Noviembre de 2022.

| | | |
|--|--|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>M. en D. Alger Garduño González Subdirector de Gestión y Servicios</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Lic. Gerardo Ruiz Morell Coordinador del Parque Naucalli</p> | <p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. José Amilkar Bazán Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |
|--|--|--|



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUAREZ DEPENDENCIA: COORDINACION DEL PARQUE NAUCALLI
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación del Parque Naucalli

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Gerardo Ruiz Morell

Fecha de Elaboración: 25 de abril de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 3 Propuesta No. 1

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|------------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| CPN/00 1/2023 | | | x | Coordinación del Parque Naucalli | Actualización de la normativa, para regular la organización y funcionamiento, así como las atribuciones de las distintas áreas que integran el parque. | Ordenar las áreas que integran el parque y que el reglamento se adecue al Plan de Manejo del Parque Naucalli publicado el 01/11/2022. | 30/10/2023 |

Observaciones: Se solicita la reconducción del Reglamento del Parque Estado de México Naucalli, debido a que se encontraba en la Agenda Regulatoria del mes de Noviembre de 2022

| | | |
|---|---|--|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró M. en D. Alger Garduño González Subdirector de Gestión y Servicios | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Gerardo Ruiz Morell Coordinador del Parque Naucalli | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. José Amilkar Bazán Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

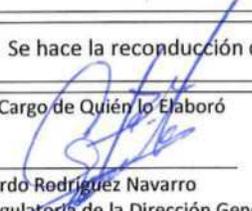
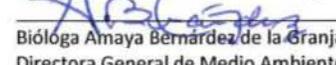
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. GERARDO RODRÍGUEZ NAVARRO

Fecha de Elaboración: 20 de abril de 2023 Fecha de aprobación: 24 de abril de 2023 Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 02 Número de prioritarios para mayo 2023 02 Propuesta No. 2

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|------------|--|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | X | | | | | | |
| DGMA/04/22 | Manual de Procedimientos de la Dirección General de Medio Ambiente del Municipio de Naucalpan de Juárez. | | | Organizacional y Funcional | Regular de manera particular las funciones y actividades realizadas para cada uno de los funcionarios y servidores públicos de las diversas unidades que integran la dependencia | En el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del estado de México establece: "El servidor público titular de las referidas dependencias y entidades de la administración municipal, ejercerá las funciones propias de su competencia y será responsable por el ejercicio de dichas funciones y atribuciones contenidas en la Ley, sus reglamentos interiores, manuales, acuerdos, circulares y otras disposiciones legales" | 31 de octubre de 2023 |

Observaciones: Se hace la reconducción de la Agenda Noviembre 2022

| | | |
|---|---|--|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  C. Gerardo Rodríguez Navarro Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Bióloga Amaya Bernárdez de la Granja Directora General de Medio Ambiente | Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria  Lic. José Almirar Bazán Martínez Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. GERARDO RODRÍGUEZ NAVARRO

Fecha de Elaboración: 20 de abril de 2023 Fecha de aprobación: 24 de abril de 2023 Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 02 Número de prioritarios para mayo 2023 02 Propuesta No. 3

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|------------|--|--------|---------------|--|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | X | | | | | | |
| DGMA/05/22 | Manual de Organización de la Dirección General de Medio Ambiente del Municipio de Naucalpan de Juárez. | | | Organizacional y Funcional | Regular de manera particular las funciones y actividades realizadas para cada uno de los funcionarios y servidores públicos de las diversas unidades que integran la dependencia | En el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del estado de México establece: "El servidor público titular de las referidas dependencias y entidades de la administración municipal, ejercerá las funciones propias de su competencia y será responsable por el ejercicio de dichas funciones y atribuciones contenidas en la Ley, sus reglamentos interiores, manuales, acuerdos, circulares y otras disposiciones legales" | 31 de octubre de 2023 |

Observaciones: Se hace la reconducción de la Agenda Noviembre 2022

| | | |
|--|---|--|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Gerardo Rodríguez Navarro Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Bióloga Amaya Bernárdez de la Granja Directora General de Medio Ambiente | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. José Amikar Bazán Martínez Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria |
|--|---|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. JOEL LEÓN MARTÍNEZ

Fecha de Elaboración: 25 de abril de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 1

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------|---|--------|---------------|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | x | | | | | | |
| CIM/01 | Manual de Organización de la Contraloría Interna Municipal. | | | Descripción de la Organización Interna de la Contraloría Interna Municipal, sistematizando las funciones de las áreas internas de la dependencia. | Facilitar la comprensión de las actividades y atribuciones de cada una de las áreas que conforman la Contraloría Interna Municipal. | Armonizar con la reglamentación vigente las atribuciones de cada una de las áreas las atribuciones y actividades de las dependencias de la Contraloría Interna Municipal. | 31 de Octubre de 2023 |

Observaciones:

| | | |
|---|---|---|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p><u>LIC. JOEL LEÓN MARTÍNEZ</u> ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL.</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p><u>LIC. RAFAEL FUNES DÍAZ</u> CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.</p> | <p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p><u>LIC. JOSÉ AMILKAR BAZÁN MARTÍNEZ.</u></p> |
|---|---|---|



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

5.1

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. JOEL LEÓN MARTÍNEZ

Fecha de Elaboración: 25 de Abril de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 2

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------|-----------------------------------|--------|---------------|---|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| CIM/02 | x | | | Descripción de los procedimientos internos de atención ciudadana y gobernabilidad municipal que realiza la Contraloría Interna Municipal. | Transparentar los procesos internos a través de los cuales la Contraloría Interna Municipal desarrolla sus actividades. | Armonizar con la reglamentación vigente las actividades de las áreas las atribuciones y procesos internos de las dependencias Contraloría Interna Municipal. | 31 de Octubre de 2023 |

Observaciones:

| | | |
|---|---|---|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p><u>LIC. JOEL LEÓN MARTÍNEZ</u> ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL.</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p><u>LIC. RAFAEL FUNES DÍAZ</u> CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.</p> | <p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p><u>LIC. JOSÉ AMILKAR BAZÁN MARTÍNEZ.</u></p> |
|---|---|---|



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

55

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUAREZ DEPENDENCIA: DIVISIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Frida Monserrat Gutiérrez López

Fecha de Elaboración: 26/04/2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 3 Propuesta No. 2

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|----------|-----------------------------------|--------|---------------|---|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| DGDFE/02 | | X | | Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico. | Describir adecuadamente cada uno de los trámites y servicios que ofrece la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico, a través de sus requisitos y fases de gestión. | Del Resultado de la actualización del reglamento interno de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico, es necesario modificar este manual para integrar los procedimientos de las nuevas áreas adscritas a esta dirección. | 31/octubre/2023 |

Observaciones

| | | |
|--|--|--|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulat |
| Lic. Frida Monserrat Gutiérrez López Enlace de Mejora Regulatoria | Lic. Ignacio Espinoza Castillo Director General de Desarrollo y Fomento Económico | Lic. José Amilkar Bazán Martínez |

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

58

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUAREZ DEPENDENCIA: DIVISIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Frida Monserrat Gutiérrez López

Fecha de Elaboración: 26/04/2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO _____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 3 Propuesta No. 1

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|----------|-----------------------------------|--------|---------------|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| DGDFE/01 | | | X | Desarrollo General de Desarrollo y Fomento Económico | Describir adecuadamente las atribuciones y la estructura de las áreas auxiliares de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico. | Se realizó una actualización del reglamento interno el cual añadió una nueva estructura organizacional creando dos nuevas áreas por lo que se requiere integrar sus procedimientos al proyecto. | 31/octubre/2023 |

Observaciones

| | | |
|--|--|--|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Lic. Frida Monserrat Gutiérrez López Enlace de Mejora Regulatoria | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Ignacio Espinoza Castillo Director General de Desarrollo y Fomento Económico | Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. José Amilkar Bazán Martínez |
|--|--|--|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

57

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Frida Monserrat Gutiérrez López

Fecha de Elaboración: 26/04/2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO _____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 3 Propuesta No. 3

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|-----------|-----------------------------------|--------|---------------|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| DGDFFE/03 | | X | | Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico | Estipular adecuadamente el periodo de vigencia que tendrán las licencias de funcionamiento conforme a su tipo de impacto, así como, mejorar los requisitos para los tramites. | Dar una mejor certeza jurídica a todas las unidades económicas y acortar el tiempo para la obtención de una licencia de funcionamiento. | 31/octubre/2023 |

Observaciones

| | | |
|--|--|--|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Lic. Frida Monserrat Gutiérrez López Enlace de Mejora Regulatoria | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Ignacio Espinoza Castillo Director General De Desarrollo y Fomento Económico | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. José Amilkar Bazán Martínez |
|--|--|--|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y MEJORA REGULATORIA.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **Coordinación de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Ivonne Sánchez Juárez.**

Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2022

La propuesta es una Reconducción: **SI NO**

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: **1**

Número de prioritarios para mayo 2023: **3**

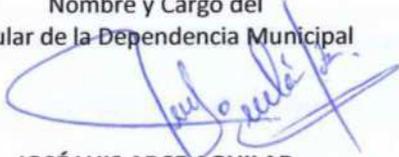
Propuesta No. **1**

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|-------------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| CPPPPMyM R/1/2023 | | | X | Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 con el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. La regulación la propone la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE) | Regular y coordinar las acciones necesarias para la formulación, ejecución, evaluación, control y seguimiento de estrategias, programas y políticas públicas que propicien la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal. | Se requiere actualizar el Reglamento de Consejo Municipal para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de Naucalpan de Juárez, México, en atención al cambio de Administración Pública y funciones en la estructura orgánica municipal. | 30 de octubre de 2023 |

(Handwritten mark)



Observaciones: Se solicita la reconducción del Reglamento Interno del Consejo Municipal de la Agenda 2030 de Naucalpan de Juárez, México, en virtud de que se están realizando los trámites para la integración del Consejo Municipal de la Agenda 2030, así como para la actualización del reglamento en cita y cumplimiento de la normatividad en la materia.

| | | |
|---|--|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>JOSÉ LUIS ARCE AGUILAR COORDINADOR DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMAS MUNICIPALES Y MEJORA REGULATORIA.</p> | <p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>JOSÉ AMILKAR BAZÁN MARTÍNEZ</p> |
|---|--|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

59

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO. DEPENDENCIA: COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y MEJORA REGULATORIA.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **Coordinación de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Ivonne Sánchez Juárez.**

Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2022

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Número de prioritarios para mayo 2023: 3

Propuesta No. 3

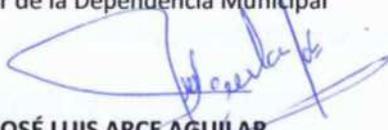
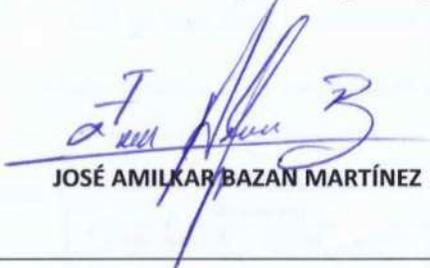
| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|-------------------|-----------------------------------|--------|---------------|---|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| CPPPPMyM R/3/2023 | x | | | Regular la ejecución de las acciones que cada una de las unidades administrativa de la Presidencia Municipal realiza, para el mejor funcionamiento de los procesos, a fin de lograr los objetivos establecidos en el Reglamento Interno de la Presidencia Municipal de Naucalpan de Juárez, México, vigente. La regulación la propone la Coordinación de Políticas Públicas, Planeación, | Identificar con claridad las actividades que cada una de las áreas administrativas que conforman la Presidencia Municipal ejecutan, para cumplir con sus objetivos y desarrollar eficientemente sus funciones. | Instrumento de apoyo que regula el funcionamiento de la Presidencia Municipal, mediante los procedimientos que definan las actividades de coordinación, dirección y control administrativo, de las áreas adscritas a esta Dependencia, a fin de optimizar el funcionamiento y lograr los objetivos institucionales. | 30 de octubre de 2023 |

X



| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| | | Programas Municipales y Mejora Regulatoria. | | | |
|--|--|---|--|--|--|

Observaciones:

| | | |
|---|--|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>JOSÉ LUIS ARCE AGUILAR COORDINADOR DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMAS MUNICIPALES Y MEJORA REGULATORIA.</p> | <p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>JOSÉ AMILKAR BAZÁN MARTÍNEZ</p> |
|---|--|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO. DEPENDENCIA: COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y MEJORA REGULATORIA.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **Coordinación de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Ivonne Sánchez Juárez.**

Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2022

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Número de prioritarios para mayo 2023: 3

Propuesta No. 2

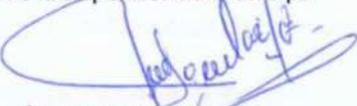
| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|-------------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| CPPPPMyM R/2/2023 | x | | | <p>Precisar la estructura organizacional, atribuciones y obligaciones de todas y cada una de las áreas administrativas que conforman la Presidencia Municipal, con base en el Reglamento Interno de la Presidencia Municipal de Naucalpan de Juárez, México, vigente.</p> <p>La regulación la propone la Coordinación de Políticas Públicas, Planeación,</p> | <p>Informar y orientar la forma en que se encuentra organizada estructuralmente cada una de las áreas administrativas que conforman la Presidencia Municipal, para cumplir con sus objetivos y desarrollar eficientemente sus funciones.</p> | <p>Instrumento que regula la estructura operacional de la Presidencia Municipal, con la finalidad de orientar a los servidores públicos respecto de las atribuciones y funciones que cada área administrativa debe desempeñar.</p> | <p>30 de octubre de 2023</p> |

✶



| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| | | Programas Municipales y Mejora Regulatoria. | | | |
|--|--|---|--|--|--|

Observaciones:

| | | |
|---|--|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>JOSÉ LUIS ARCE AGUILAR COORDINADOR DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMAS MUNICIPALES Y MEJORA REGULATORIA.</p> | <p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>JOSÉ AMILKAR BAZAN MARTÍNEZ</p> |
|---|--|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF)

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

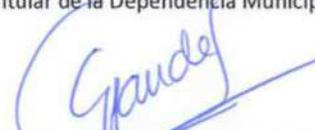
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Cynthia Elizondo Basurto

Fecha de Elaboración: 14/abril/2023 La propuesta es una Reconducción: SI No

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para 2023: 5 Propuesta No. 1

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|-------------|-----------------------------------|--------|---------------|---|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| SMDIF-RI-01 | | X | | Organización administrativa Dirección General del SMDIF | Cambio de estructura organizacional. | Alineación de funciones con las atribuciones del Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF, publicado en Gaceta 42, Año 1, del 21 de diciembre de 2022. | 31/octubre/2023 |

Observaciones: Modificación a la Sección Octava de la Subdirección de Administración y Finanzas. Reglamento Interno vigente del SMDIF.

| | | |
|--|---|---|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>C. JANET HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF NAUCALPAN</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>LIC. CYNTHIA ELIZONDO BASURTO DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF NAUCALPAN</p> | <p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>LIC. JOSÉ AMILKAR BAZÁN MARTÍNEZ COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN</p> |
|--|---|---|

LPMREMYM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023**

**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF)

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

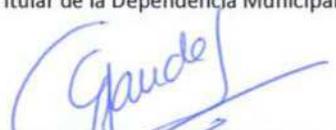
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Cynthia Elizondo Basurto

Fecha de Elaboración: 14/abril/2023 La propuesta es una Reconducción: SI No

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para 2023: 5 Propuesta No. 2

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|-------------|-----------------------------------|--------|---------------|---|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| SMDIF-MO-02 | | X | | Organización administrativa Dirección General del SMDIF | Cambio de estructura organizacional. | Alineación de funciones con las atribuciones del Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF, publicado en Gaceta 42, Año 1, del 21 de diciembre de 2022. | 31/octubre/2023 |

Observaciones: Modificación únicamente al Manual de Organización de la Subdirección de Administración y Finanzas.

| | | |
|---|--|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>C. JANET HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF NAUCALPAN</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>LIC. CYNTHIA ELIZONDO BASURTO DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF NAUCALPAN</p> | <p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>LIC. JOSÉ AMILKAR BAZÁN MARTÍNEZ COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN</p> |
|---|--|--|

LPMREYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023**

**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF)

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

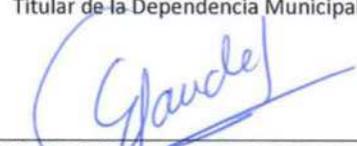
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Cynthia Elizondo Basurto

Fecha de Elaboración: 14/abril/2023 La propuesta es una Reconducción: SI No

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para 2023: 5 Propuesta No. 3

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|-------------|-----------------------------------|--------|---------------|---|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| SMDIF-MP-03 | | X | | Procedimientos administrativos Dirección General del SMDIF | Cambio de estructura organizacional. | Alineación de funciones con las atribuciones del Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF, publicado en Gaceta 42, Año 1, del 21 de diciembre de 2022. | 31/octubre/2023 |

Observaciones: Modificación únicamente al Manual de Procedimientos de la Subdirección de Administración y Finanzas.

| | | |
|---|--|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>C. JANET HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF NAUCALPAN</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>LIC. CYNTHIA ELIZONDO BASURTO DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF NAUCALPAN</p> | <p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>LIC. JOSÉ AMILKAR BAZÁN-MARTÍNEZ COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN</p> |
|---|--|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF)

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

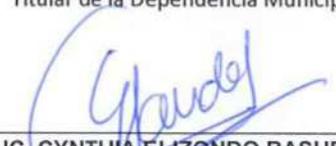
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Cynthia Elizondo Basurto

Fecha de Elaboración: 14/abril/2023 La propuesta es una Reconducción: SI No

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para 2023: 5 Propuesta No. 4

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|-------------|-----------------------------------|--------|---------------|---|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| SMDIF-MO-04 | | X | | Organización administrativa Dirección General del SMDIF | Cambio de estructura organizacional. | Alineación de funciones con las atribuciones del Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF, publicado en Gaceta 42, Año 1, del 21 de diciembre de 2022. | 31/octubre/2023 |

Observaciones:

| | | |
|--|---|---|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>C. JANET HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF NAUCALPAN</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>LIC. CYNTHIA ELIZONDO BASURTO DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF NAUCALPAN</p> | <p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>LIC. JOSÉ AMILKAR BAZÁN MARTÍNEZ COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN</p> |
|--|---|---|

LPMREMSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023**

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF)

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Cynthia Elizondo Basurto

Fecha de Elaboración: 14/abril/2023

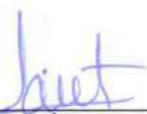
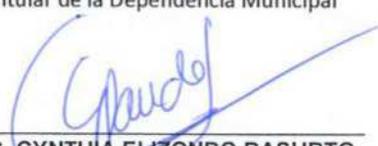
La propuesta es una Reconducción: SI No

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5

Número de prioritarios para 2023: 5 Propuesta No. 5

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|-------------|-----------------------------------|--------|---------------|---|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| SMDIF-MP-05 | | X | | Procedimientos administrativos Dirección General del SMDIF | Cambio de estructura organizacional. | Alineación de funciones con las atribuciones del Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF, publicado en Gaceta 42, Año 1, del 21 de diciembre de 2022. | 31/octubre/2023 |

Observaciones:

| | | |
|---|--|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>C. JANET HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF NAUCALPAN</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>LIC. CYNTHIA ELIZONDO BASURTO DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF NAUCALPAN</p> | <p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>LIC. JOSÉ AMILKAR BAZÁN MARTÍNEZ COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN</p> |
|---|--|--|

LPMREMSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Desarrollo Social.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Leonel José Álvarez Pérez.

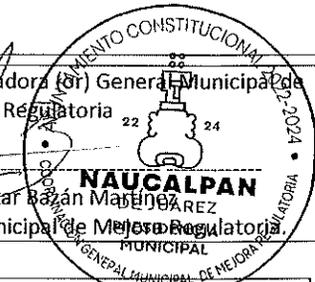
Fecha de Elaboración: 29 de junio de 2023.

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 6 Número de prioritarios para 2023: 6

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| DGDS/06/2023 | X | | | Establecer los lineamientos procedimentales para el otorgamiento del Premio en cuestión. | Consiste en eficientar la mecánica operativa del concurso municipal al transparentar y democratizar cada uno de los procesos. | Estimular conductas saludables en adolescentes es el eje articulador de un estado de Bienestar que permita la realización de las futuras generaciones. | 30 de octubre de 2023 |

Observaciones Esta propuesta se solicitó incorporarla como complemento de la Agenda Regulatoria del periodo de abril a noviembre 2023.

| | | |
|---|---|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">C. Leonel José Álvarez Pérez Enlace de la Dirección General de Desarrollo Social</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">Lic. Gustavo Parra Sanchez Director General de Desarrollo Social</p> | <p>Nombre de la o el Coordinadora (or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">Lic. José Amilkar Bazán Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |
|---|---|--|



LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SEGURA**

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Q00 - Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Comisario Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos.

Fecha de Elaboración: 17 de agosto de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 03

Número de prioritarios para mayo 2023 03 Propuesta No. 03

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| DGSCYMS/AR/03 | X | | | Código de Ética | Normar la conducta de los policías adscritos a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura. | Contar con el instrumento ético y normativo para fortalecer el desarrollo institucional de la DGSCYMS | 30/10/2023 |

Observaciones: Se solicita incorporar el código en mención como complemento a la Agenda Regulatoria que comprende el periodo de mayo a noviembre de 2023

| | | |
|---|---|--|
| <p align="center">Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p align="center">Mtro. Raúl López Brito, Subdirector de Administración.</p> | <p align="center">Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p align="center">Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos, Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura</p> | <p align="center">Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p align="center">Lic. José Amilkar Bazán</p> |
|---|---|--|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.